

## LAS MUJERES RURALES Y LOS SUBSIDIOS AL CAMPO

Los presupuestos públicos constituyen el instrumento de la política económica que tienen, entre otras, tres funciones: una función distributiva de la riqueza, la estabilización de la economía y la definición de las prioridades.

En los subsidios al campo, las mujeres no aparecen, en el análisis de los reportajes periodísticos de PROCAMPO<sup>1</sup>, son invisibles, no encontramos mujeres entre los grupos más favorecidos y dentro del 80% de las unidades de producción con pequeños subsidios, no se reportan cuántas personas propietarias son mujeres y cuántas son hombres, esta es aún una dificultad, la falta de registros desagregados por sexo.

Las demandas del movimiento de las mujeres y los compromisos internacionales de México con respecto a sus derechos, han promovido iniciativas para incorporar la perspectiva de género en el diseño, la formulación y el financiamiento de los programas gubernamentales, estas iniciativas tienen poca consistencia, de manera que el enfoque de género está más claro en los discursos que en la asignación de los recursos.

Aunque en casi todos los programas de subsidio al campo se “prioriza” a la mujeres que viven en condición de pobreza, las reglas de operación, los instrumentos para la participación y las normativas obstaculizan definitivamente su acceso a los recursos.

En el anexo N° 8 del presupuesto federal presentado por el Ejecutivo, se asignan 237,847.3 millones de pesos al *Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural*, de estos, únicamente el 0.34%, o sea 808.4 millones están dirigidos a las mujeres.

Fondo de microfinanciamiento a mujeres rurales (FOMMUR)	148.4 M
Programa nacional de financiamiento al microempresario (PRONAFIM)	30.0 M
Programa de la mujer en el sector agrario (PROMUSAG)	630.0 M
<b>T O T A L</b>	<b>808.4 M</b>

Para las mujeres toda la inversión es – MICRO - MICRO empresas, MICRO proyectos, MICRO financiamiento, además muchos de estos financiamientos, disminuyen aún más porque se condicionan a modalidades que asignan recursos a otras personas/organizaciones, que no son las mujeres rurales (ONGs, mentorías, asesorías, etc.).

Las mujeres rurales, son al menos el 50% de la población rural, como en todos los países en desarrollo, producen al menos el 60% de los alimentos que se consumen, son administradoras de las remesas, que actualmente constituyen la segunda fuente de ingreso, después del Petróleo, y han tomado cada vez mayores responsabilidades como jefas de hogar, como propietarias de la tierra y como responsables de las unidades productivas, en parte, a causa de la migración masculina..

---

<sup>1</sup> EL UNIVERSAL, LUNES 27 DE JULIO DE 2009. [POLITICA@ELUNIVERSAL.COM.MX](mailto:POLITICA@ELUNIVERSAL.COM.MX)

Son las mujeres, quienes desarrollan las estrategias de sobrevivencia y de superación de la pobreza.

Tenemos un nuevo reto, una nueva propuesta: el análisis para la transparencia y para la rendición de cuentas a las mujeres rurales.

Los *Subidios al Campo* ([www.subidiosalcampo.org.mx](http://www.subidiosalcampo.org.mx)) pueden buscar: Qué pasa con los subsidios a las mujeres rurales? Donde están? Qué impacto han tenido? A quienes han beneficiado? Una nueva línea de investigación, que demandará una nueva visión, un nuevo enfoque, otros indicadores, otros análisis... Y el mismo compromiso de justicia para el campo!